OEA/Ser.W

CIDI/doc. 401/23

17 noviembre 2023

Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE LA VIGESIMOSEGUNDA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE

MINISTROS DE TRABAJO

(Presentado por la Delegación de Colombia)

EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI),

VISTA la resolución AG/RES. 2967 (LI-O/21) “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral: Promoción de la Resiliencia”, en la cual se adoptó el calendario para las reuniones de ministros y altas autoridades en el ámbito del CIDI, tomando en cuenta las dificultades provenientes del contexto de la pandemia de COVID-19;

VISTA TAMBIÉN la Declaración de Buenos Aires 2021 “Construyendo un mundo del trabajo más resiliente con desarrollo sostenible, trabajo decente, empleo productivo e inclusión social” (CIDI/TRABAJO/DEC.1/21), el Plan de Acción de Buenos Aires 2021 (CIDI/TRABAJO/doc.5/21 rev.1), y el informe final de la Vigesimoprimera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIDI/TRABAJO/doc.20/21);

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo es una reunión especializada del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos; y

Que los Ministerios de Trabajo tienen un rol central en atender desafíos laborales estructurales y emergentes, y en construir un mundo del trabajo más resiliente, inclusivo, sostenible y centrado en las personas en las Américas; y

TENIENDO EN CUENTA la nota de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos mediante la cual reitera el ofrecimiento del Gobierno de Colombia para hospedar la Vigesimosegunda Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y propone que la misma se realice en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 23 y 24 de octubre de 2024 (CIDI/INF. 573/23); y

TENIENDO EN CUENTA ASIMISMO la resolución del Consejo Permanente “Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA” CP/RES. 982 (1797/11),

RESUELVE:

1. Convocar la Vigesimosegunda Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en Bogotá, Colombia, los días 23 y 24 de octubre de 2024.
2. Agradecer al Gobierno de Colombia por su generoso ofrecimiento de hospedar la reunión ministerial y hacer un llamado a los Ministros y Altas Autoridades de Trabajo de los Estados Miembros a participar en la misma.
3. Disponer que se asigne el máximo de recursos contemplado en el Capítulo 7, Subprograma 74F del programa-presupuesto 2024 de la OEA, de conformidad con los lineamientos establecidos en la resolución CP/RES. 982 (1797/11), para la preparación y celebración de la Vigesimosegunda Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

4. Encomendar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), apoye el trabajo de preparación y organización de la Vigesimosegunda Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo e informe al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre su proceso preparatorio, así como sobre los resultados del mismo.

CIDRP04016S01